

CI WARRIORS COMPANY SAS
NIT – 900.916.649 - 6

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2026

Señores

Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P
Ciudad

Referencia: Solicitud de suscripción de OTRO SÍ – Modificación de la forma de pago
Contrato No.: EPR-IC-01-2026
Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LA BIODIVERSIDAD EN EL ÁREA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS

Respetados señores:

Yo, ROBERT HENRY HOME BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No. 79.510.160 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CI WARRIORS COMPANY S.A.S., identificada con NIT 900.916.649-6, en calidad de contratista del contrato de la referencia, solicito respetuosamente la modificación de la forma de pago mediante la suscripción de un OTRO SÍ, sin que ello implique modificación del objeto, valor ni plazo contractual.

1. FUNDAMENTO

Durante la fase inicial de ejecución (actividades 2, 3 y 4), se requiere disponibilidad inmediata de recursos para: a) Adquisición de insumos; b) Disposición del talento humano y c) Inicio oportuno del cronograma aprobado.

ACTIVIDAD	Valor	METAS	INDICADOR DE RESULTADO	Feb	Mar			
				4	1	2	3	4
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO								
Suscripción Acta de Inicio		Contrato Legalizado	Número de contratos legalizados					
Elaboración Plan de trabajo								
Planificación de actividades								
ACTIVIDAD 02 - Realizar desmonte de cercos internos y divisiones de potreros								
Identificación de cercos internos y divisiones de potreros		Desmonte de 3.500 metros lineales de cercos internos y/o divisiones de potreros	Número de metros lineales de cercos desmontados					
Georeferenciación y cuantificación de sitios de intervención								
Compra o adquisición de herramientas e insumos.								
Contratación de mano de obra.								
Desmonte de alambre de púas y/o liso	\$ 48.891.500							
Recolección y extracción de alambre de púas y/o liso								
Disposición del alambre extraído en sitios autorizados								
Elaboración Informe y registro fotográfico								
ACTIVIDAD 03 - Realizar construcción de Cerroamiento Perimetral del Predio								
Compra o adquisición de materiales e insumos.		8.000 metros lineales de cercos construidos.	Metros lineales de cercos construidos					
Contratación de mano de obra.								
Trazado del cerco o alambramiento a construir								
Hincado de postes.								
Despliegue, templado y grapado del alambre de púas.	\$ 764.792.000							
Georeferenciación del cerco construido.								
Elaboración Informe y registro fotográfico								
ACTIVIDAD 04 - Realizar restauración Ecológica Asistida en Áreas Degradadas								
Compra o adquisición de materiales e insumos.		12 hectáreas en proceso de restauración activa.	Número de Hectáreas en proceso de restauración					
Contratación de mano de obra.								
Limpia.								
Trazado.								
Planteo.								
Protección.								
Transporte de material vegetal.								
Siembra.								
Fertilización.								
Resiembra.								
Control fitosanitario.								
Construcción estructuras de protección.								
Asistencia Técnica.								
Elaboración Informe y registro fotográfico.	\$ 1.673.073.984							

Cronograma Proyecto



La modificación solicitada busca garantizar el inicio efectivo de la ejecución y prevenir riesgos de retraso, en armonía con los principios de planeación, eficiencia y economía.

2. SUSTENTO JURÍDICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado de manera reiterada en sus conceptos y guías que:

- El pago anticipado es una figura jurídicamente válida dentro de la contratación estatal, siempre que se encuentre debidamente justificado, esté directamente asociado a la ejecución del objeto contractual y cuente con los mecanismos de control y garantías correspondientes.
- La modificación de la forma de pago mediante otrosí es procedente cuando no se altera el objeto del contrato ni se desnaturaliza la relación contractual, y cuando la modificación contribuye al cumplimiento eficiente del contrato.

Así mismo, la Entidad conserva en todo momento la facultad de verificación, supervisión, lo que garantiza la trazabilidad del pago anticipado y de los pagos parciales.

3. SUSTENTO TÉCNICO

Es importante destacar que los procesos de adquisición de material vegetal para adelantar actividades de restauración, reforestación o revegetalización presentan condiciones particulares, dado que la disponibilidad de especies y las cantidades requeridas son limitadas, especialmente cuando se trata de especies de alta montaña, cuya oferta tanto a nivel regional como nacional es escasa debido a la ausencia de viveros especializados en su producción.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar procesos previos de negociación con los viveros, mediante los cuales, ante la alta demanda, se garantice el acceso oportuno al material vegetal, ya sea a través de pagos inmediatos cuando exista disponibilidad de las especies y cantidades requeridas, o mediante pagos anticipados que permitan asegurar su producción y suministro en condiciones adecuadas de especie, cantidad, altura, vigor, estado fitosanitario y demás características técnicas exigidas.

4. FORMA DE PAGO PROPUESTA

4.1 Pago anticipado

Un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, destinado a garantizar el inicio efectivo de las actividades contractuales, incluyendo la adquisición de insumos, aseguramiento del material vegetal, disposición del recurso humano y demás requerimientos necesarios para la ejecución inicial del contrato.

Este pago anticipado estará directamente asociado al cumplimiento del objeto contractual y sujeto a la verificación de la supervisión respecto de su adecuada destinación.

4.2 Pagos parciales

Pagos parciales contra avance de ejecución, mediante actas aprobadas por la supervisión, hasta por un sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, conforme al cumplimiento del plan de trabajo y las actividades desarrolladas.

Los pagos estarán sujetos a: validación de la supervisión, acreditación del avance real y cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato.

4.3 Pago final

Un pago final no inferior al **10% del valor total del contrato**, contra: cumplimiento total del objeto, aprobación de la supervisión, requisitos para liquidación.

5. GARANTÍA

El pago anticipado estará amparado mediante garantía que cubra su correcta destinación y manejo, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de salvaguardar los recursos públicos y asegurar su aplicación exclusiva en la ejecución del contrato.

6. SOLICITUD

La modificación propuesta no altera el objeto, valor ni plazo, mejora la ejecución, mantiene el control del gasto público y fortalece la eficiencia contractual.

Por lo anterior, solicito evaluar y autorizar la suscripción del OTRO SÍ correspondiente.

Cordialmente,



ROBERT HENRY HOME BERNAL

Representante Legal

C.C. No. 79.510.160 de Bogotá

Carrera 29C No. 70 – 35

320 208 0889

Bogotá, D.C.

grupolicitaciones001@gmail.com